

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº	1588	/
CERRO NAVIA,	1 5 DIC 201	1
HOY SE DECRETO	LO QUE SIG	UE
VISTOS:		

El Informe Nº 402, de 12 de Octubre de 2011, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio; el Dictamen Nº 17.260, de 25 de Julio de 1985, de la Contraloría General de la República; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Y FINANZAS

C.I.P.A. la patente comercial Rol Nº 203.790, a nombre de la señora ERIKA CACERES ZAMORA, R.U.T. Nº y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo del período comprendido entre el semestre JULIO – DICIEMBRE DE 2007 a JULIO - DICIEMBRE DE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

ECRETARIO MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCION:</u>
- Departamento de Patentes Comerciales

- Tesorería

MUNICIP

- Contabilidad

- Of. de partes y Archivo.